

# Las normas de comportamiento para la convivencia en las instituciones educativa universitaria

## *The norms of behavior for the coexistence in the institution educational university*

Sucel Bueno Videaud. PhD.  
Universidad de Oriente, Cuba  
<https://orcid.org/0000-0001-6309-3804>  
sucelbv@uo.edu.cu

Neosotis Carbonell Lahera, MSc.  
Universidad de Oriente, Cuba  
<https://orcid.org/0000-0001-6768-9749>  
neosotis@uo.edu.cu

**Palabras claves:** normas de comportamiento, relaciones interpersonales, convivencia, educación universitaria, agentes educativos **Recibido:** 10 de febrero de 2023

**Keywords:** norms of behavior, interpersonal relationships, coexistence, university education, educational agents **Aceptado:** 17 de abril de 2022

### RESUMEN

El presente artículo tiene como objetivo estimular el debate sobre la necesidad de desarrollar las buenas prácticas de las normas de comportamiento y de convivencia en la comunidad universitaria y la contribución a su formación como gestores de cambio del contexto en el que se desenvuelve como ser social. Para el desarrollo del mismo se utilizaron los métodos análisis síntesis, revisión de documentos y la observación. Como resultado se ofrecen orientaciones metodológicas que constituyen herramientas de la labor educativa para la convivencia en el contexto universitario.

### ABSTRACT

This article aims to stimulate the debate on the need to develop good practices of behavior and coexistence standards in the university community and the contribution to their training as change managers of the context in which they operate as a social being. For its development, the analysis, synthesis, document review and observation methods were used. As a result, methodological guidelines are offered that constitute tools of educational work for coexistence in the university context.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo parte de un material elaborado por miembros del grupo de trabajo de promoción de salud y Prevención Educativa con el objetivo de socializar algunos referentes sobre la acción educativa para la Educación en la convivencia en la institución educativa precisando aspectos acerca de la utilidad del buen comportamiento para el desarrollo adecuado del estudiante en su formación ciudadana.

El mismo ha sido confeccionado desde las orientaciones básicas emanadas del Ministerio de Educación ubicado dentro de sus prioridades y es parte del programa director de formación de valores que transversaliza todo el proceso pedagógico en los Sistemas Educativos de nuestro país, ideas básicas que emanan también de directivas de las políticas de salud a establecer en la entidad educativa.

Se utiliza como soporte los aspectos contenidos en las invariantes del eje temático de Educación de la convivencia del programa de trabajo de promoción de salud de la entidad educativa universitaria a propuesta de la investigadora Palma, V. J. 2018 y desde la utilidad de ideas esenciales del discurso científico en diversas fuentes bibliográficas.

En el trabajo se ofrecen pautas dirigidas a los docentes, particularmente los que desarrollan un liderazgo en las acciones de promoción de salud, y aquellos que son vigías de los grupos estudiantiles universitarios. Tiene como objetivo estimular el debate sobre la necesidad de desarrollar las buenas prácticas de las normas de comportamiento y de convivencia en la comunidad universitaria y la contribución a su formación como gestores de cambio del contexto en el que se desenvuelve como ser social.

## DESARROLLO

### **Las normas de comportamiento y de convivencia como un encargo social principal de la entidad educativa.**

La construcción del proyecto social cubano dentro del cambio educativo que asume en los procesos de transformación en el nuevo modelo educativo, no abandona la aspiración de lograr una sociedad más justa, por lo que enfrenta grandes retos y desafíos para satisfacer sus expectativas de lograr ciudadanos cada vez más cultos y educados basados en las premisas de su desarrollo humano crecidas desde el establecimiento de las relaciones de camaradería respeto, cortesía, solidaridad y ayuda mutua.

Este aspecto educativo ha sido controversial en diversos espacios destinados a eventos y congresos desarrollados en nuestro país, teniendo como base de las discusiones el aspecto referido a la formación de valores, el mismo ha sido muestra de la preocupación constante de nuestra población como beneficiaria por excelencia del producto educativo, pues no faltan quienes refieren que no se realizan los esfuerzos suficientes para lograr que el niño transite hacia la adolescencia y la juventud con la proyección de los mejores modales.

Aun cuando se ha precisado que la labor educativa no es patrimonio del marco educativo; se deja claro que esta es sin dudas la esencia de sus procesos razones por la que se considera el centro cultural mayor de la comunidad educativa, le corresponde entonces llevar el liderazgo de la formación ciudadana, desde la potenciación de todas las capacidades técnicas de sus profesionales.

La realidad actual de nuestro contexto universitario registra diversas formas de comportamientos en algunos de los miembros de su comunidad que son incoherentes a lo socialmente aceptado en el proyecto social cubano que se construye, desde bases humanas fuertes.

Tales actitudes de falta de camaradería, obviar los hábitos de cortesía, incidir intempestivamente en actos de comunicación interpersonal, crear ruidos de comunicación, alzar excesivamente la voz, la gesticulación estridente entre otros, marcan la proyección escénica de algunos que debían predicar con el ejemplo y de otros en formación con la intención de ser formadores, lo más lastimoso es que no sean manifestaciones reveladas en sujetos que inician sus estudios universitarios y traen consigo rezagos de la falta de educación en el sistema anterior, sino en sujetos formando de años de estudios universitarios más avanzados.

Si preocupante es la actitud del joven que aun crece y madura físicamente y no culmina la estabilidad de su personalidad, más preocupante es visionar que esta práctica negativa sea parte del actuar de algún profesional universitario y que no se reconozca como tal. Es que estas actitudes negativas se hacen cotidianas y se invisibilizan por lo que se generalizan en las maneras de actuar en los diversos contextos de actuación y en los diversos espacios del micro contexto universitario, generando en ocasiones malestares emocionales de significación, como evidencia de las fallas en la creación de bienestar.

Es por ello que la institución educativa al tener como tarea pedagógica la formación de valores tiene la responsabilidad de encausar a los estudiantes y familiares por los caminos del saber hacia el desarrollo de conductas en las que se demuestre una adecuada educación formal, donde se muestren hábitos de conducta social adecuados, que sean el resultado de la civilidad, de la culturalización humana.

La reconceptualización obtenida a partir de la actualización de esta temática en el proceso pedagógico, puede propiciar un cambio sustancial en el modo de actuación de los educadores al mostrarse con una mayor proyección ético profesional y dirigir mejor los esfuerzos hacia la satisfacción del encargo social de formar a las nuevas generaciones con el máximo nivel de preparación, sensibilidad y pleno desarrollo potencial como ser humano libre de cualquier gesto que deteriore su imagen ante la visión pública y privada.

Los cuadros, profesores y trabajadores de la educación tienen el deber de retomar las vías para lograr las confluencias idóneas entre lo instructivo y lo educativo, evitar que ambos componentes transiten en paralelo en el proceso de enseñanza aprendizaje, es necesario que esto lo hagan desde la unidad de acción de todos los profesionales, docentes y no docentes.

### **Contextualización de la problemática respecto al agotamiento de las normas de comportamiento y convivencia.**

En un mundo globalizado, expuesto a la violencia extrema, que recibe múltiples influencias foráneas, heredero de los fallos educativos de las generaciones anteriores y al que se suman las debilidades de la nueva familia, y las inhabilidades de la escuela contemporánea en el manejo pedagógico de estos aspectos básicos para aprender a vivir, la educación en la convivencia es, más que una necesidad, una prioridad, por lo que es imprescindible visionar las vías para reflexionar acerca de la nocividad de estos comportamientos y derivar alternativas para revertir las actitudes y costumbres negativas.

La actual época marca irremediamente la actitud inadecuada como válvula de escape para liberar tensiones y el agotamiento que provoca la cultura de urgencia para la solución de disímiles problemas vitales, maneras que no son solo la expresión de los pobres, marginados y vulnerables, sino que existe una extensión de estos males a quienes portan un alto nivel de instrucción, y pobre, escasa o nula exposición al riesgo social.

Lo cual nos permite precisar que muchas fallas son exactamente por la incidencia y coherencias de las influencias educativas en el desarrollo de la sensibilidad humana. Aspecto que puede quedar resuelto a partir de los ingentes esfuerzos que realizan los educadores comprometidos con la máxima de preparar al hombre para la vida, abordando cada uno de los temas de las ciencias no como fines en sí mismos sino como parte de la preparación del ser humano para su desarrollo integral.

En correspondencia con lo planteado anteriormente y como resultado de la observación a la práctica educativa en el contexto universitario, se precisan los comportamientos que se visionan con mayor frecuencia:

- Uso inadecuado del vocabulario: lenguaje grotesco, burdo, inexpresivo.
- Pobre uso de las reglas de cortesía: omisión del saludo, despedida, muestras de agradecimiento, gesticulación con estridencia.
- Falta de cuidado de la propiedad social: descuido de los medios, laceración de los recursos puestos a su disposición, desvío de los bienes de utilidad colectiva.
- Modos de vestir incoherentes: marcado exhibicionismo de áreas pudendas, uso excesivo de los accesorios y maquillajes, deformación de los atuendos formales.

- Formas de relación con irrespeto al género: discriminación, burlas, etiquetación, minimizan el talento, la creación, restando significado al resultado del prójimo.
- Imprecisión de límites: invasión, intromisión y transgresión en espacios de comunicación.
- El no reconocimiento de las jerarquías: no reconocimiento de los niveles de responsabilidad y autoridad de líderes, directivos, superiores.
- Comportamientos agresivos: ofensas de palabra, silencios, desagravios, suplantar, cercenar la libertad de expresión de saberes.

Estos entre otros menos visibles, conforman una gama de comportamientos que no se corresponden con la finalidad de los programas educativos que fomentamos desde la educación universitaria y los esfuerzos ingentes que se realizan por lograr una formación más integral donde los aspectos de orden social sean revelación del desarrollo educativo alcanzado.

Tales comportamientos son de origen multicausal; pero le corresponde a la entidad educativa desde su labor preventiva en sus niveles correctivos y de rehabilitación propiciar las motivaciones actitudinales suficientes para el cambio conductual.

Ante este reto se hace necesario rescatar los ideales de formación de la nueva generación desde una concepción humanista crítica que nos permita encauzar a los jóvenes cubanos de hoy hacia una conducta civil coherente a lo socialmente aceptable en nuestro proyecto social revolucionario.

#### **Los agentes educativos como modelo para el buen comportamiento:**

Cuando se habla de comportamiento y de convivencia el ejemplo personal es una dimensión de significativa importancia pues las normas de convivencia requieren de significarse constantemente y es que la educación no se da en preceptos, las normas de convivencia requieren de ejemplificarse constantemente.

Los ejemplos del buen comportamiento en especial las figuras que sirven de modelo pueden contribuir a sensibilizar desde aquello (...) "lo que labre en la conciencia es la acción que se ve repetir y que se repite. La acción del que uno estima, a sabiendas o no, superior. Cada individuo imita al otro que admira" (Varona, 1899, citado por Comisión Nacional Cubana de la UNESCO, 1961, p. 58)

Es esencial el adecuado ambiente pedagógico, el clima que se genere para que todos sean parte, formen parte y tomen parte de las buenas normas de comportamiento y de convivencia que se experimentan en la vida cotidiana, poniéndolas en práctica de forma sistemática.

Es importante destacar el conocimiento de la personalidad de cada miembro del colectivo escolar, (su carácter, temperamento, modales, costumbres, hábitos, creencias es decir todo su estilo de vida) y desde estos, cuál es su modo de actuación, para poder incidir en la corrección de su comportamiento inadecuado desde una importante reestructuración cognoscitiva de sus saberes.

El empleo de los recursos de la vida en colectivo desde la actitud de sus diversos miembros para el bien común es a partir del desarrollo de cada actividad educativa, es el efecto práctico de cada saber el que da vida a cada regla moral establecida socialmente pues es en cada espacio de cotidianidad donde se vivencia lo relacional, donde se experimentan las emociones y sentimientos que movilizan las actitudes y generan los comportamientos de los individuos.

En tal sentido el educador debe acometer la labor educativa con flexibilidad y creatividad desde un relato vivo atrayente, emotivo que provoque una orientación afectiva hacia la propuesta educativa que se proyecta. También debe insistir primordialmente en los motivos sociales que justifiquen el contenido de cada norma, los fundamentos que la sustentan, su necesidad de instrumentación y su utilidad.

#### **Aspectos a debatir en la creación de espacios de diálogo para aprender a convivir**

Sobre las reglas y normas de comportamiento, sobre los límites, el ejercicio de la autoridad, las libertades, los derechos y deberes y todo lo concerniente a lo que es disciplina social, responsabilidad, todo ello en debates importantes puede contribuir a resituar los valores respecto a la conducta civil del estudiante como ciudadano.

#### **Criterios de utilidad del buen comportamiento.**

El buen comportamiento es parte de la educación moral, en este incide como un aspecto elemental lo ético y lo estético. Es que el buen comportamiento tiene como punto de partida el reconocimiento de la norma, su significado, el sentirla valiosa para sí y para el colectivo y su exteriorización en la imagen comportamental del sujeto, pues no se hace nada con saber la norma, recitarla y no cumplir con esta, o desarrollar una posición asimétrica del comportamiento, mostrándose cumplidor de la civilidad en unos contextos y en otros no.

Cuando se comprenden bien las razones de tipo moral para cumplir las normas, estas se asumen en el comportamiento propio y a partir de esto se establece compromiso de actuación y obligación con el encargo social que es parte de la actuación estable en el sujeto, significa que el significado de estas es real y que actúa a partir de los sentidos de actuación creados al efecto de una importante subjetivación de significados de la relación que establece con objetos, hechos y fenómenos del mundo que le rodea.

Es importante valorar el grupo de normas que se aviene a cada grupo según los objetivos educativos trazados de acuerdo al nivel de desarrollo de éste deberá estar en correspondencia con las expectativas de cada institución social y educativa. Todos estos elementos contribuyen al desarrollo de la motivación actitudinal, a partir de la cual se realizarán ensayos conductuales positivos que hay que visionar para estimular y reconocer pues son las revelaciones de incipientes muestras de buen comportamiento.

Tal proceder reafirma que el modo de actuación adecuado, se convierte en patrón de referencia para otros, al mismo tiempo se constituye en un indicador para detectar a tiempo el incumplimiento de una regla del conjunto de normas propuestas y desde esta apoyar a los compañeros para que se corrijan las actitudes negativas y se deriven las lecciones aprendidas sobre las consecuencias de su trasgresión.

La interiorización de las normas y la revelación de estas en el modo de actuación diario se expresan en el despliegue de comportamientos en los que se evidencien sentidos de cuidado por la propiedad individual y colectiva, y una dinámica relacional favorable consigo mismo y con los demás.

A través de nuestro comportamiento proyectamos nuestra imagen personal, desde nuestro decir hasta cada gesto informa sobre nuestra personalidad, sobre nuestros hábitos, costumbres, el sello personal de cada individuo no está en la cantidad de saberes, ni títulos que posea sino en su forma de proyectarse diariamente en todas las interacciones de la cotidianidad.

La manifestación de buen comportamiento reveladas en la actuación de los individuos es muestra de la fortaleza educativa en la totalidad de la personalidad lo cual hace proyectarse al sujeto ante la visión pública como un ente culto, justo y sobre todo como un buen ser humano.

### **Las relaciones interpersonales como habilidad psicosocial en el desarrollo de la convivencia sana.**

Las relaciones interpersonales como habilidad psicosocial o para la vida, ha sido tratada por la OMS (1993), y diferentes autores como Mangrulkar, L., Cheryl, V., Marc, P. (2001), Mantilla, L (2001), Melero, JC (2014). Según Mantilla la define como:

que nos ayuda a relacionarnos en forma positiva con las personas con quienes interactuamos, a tener la habilidad necesaria para iniciar y mantener relaciones amistosas que son importantes para Destreza nuestro bienestar mental y social, a conservar buenas relaciones con los miembros de la familia (una fuente importante de apoyo social), y a ser capaces de terminar relaciones de manera constructiva. (Mantilla, 2001, p.9)

Esta definición permite expresar que las relaciones interpersonales son decisivas para aprender a vivir juntos, cooperar, así como a trabajar en equipo. Es una habilidad psicosocial que permite mantener interacciones sociales positivas, mutuamente gratificantes y de colaboración.

Los cambios culturales de los grupos humanos han traído como consecuencia una interdependencia que aumenta constantemente, lo que implica la exigencia del mejoramiento de las relaciones y esto requiere el establecimiento de normas que permitan la convivencia sana. Sobre esto en el Manual de Habilidades para la vida (2011) se expresa lo siguiente:

La convivencia depende de la calidad de las relaciones interpersonales que se establecen con las personas con quien se convive, para lograr el bienestar mutuo es una necesidad establecer adecuadas relaciones humanas con los demás, lo cual se logra como resultado de un "análisis de nuestro sistema de comportamiento, revisar nuestras acciones, cambiar nuestras actitudes negativas por positivas, abandonar prejuicios y consolidar nuestras bases éticas, son elementos esenciales para desarrollar y sostener excelentes relaciones humanas. (Manual de Habilidades para la vida, 2011, p.48)

Dado el vínculo entre la convivencia y las relaciones interpersonales, los docentes deben conocer cuáles son los factores que en este sentido afectan el buen convivir. Factores en el plano de las relaciones interpersonales que afectan la convivencia (EcuRed 2018, p.3):

- La desmotivación del alumno, el empleo de metodologías docentes poco atractivas, el fracaso escolar, una insuficiente sensibilidad hacia las necesidades de los alumnos
- La dificultad para trabajar con grupos, la consideración del profesor como una figura de autoridad contra la que hay que rebelarse
- El empobrecimiento de la comunicación y el aumento de relaciones presididas por la rivalidad.
- El individualismo rampante y el debilitamiento del sentido de comunidad
- La pertenencia a algún grupo con un líder conflictivo
- La pérdida de la armonía en el claustro por sobrecarga de tareas, por abuso de poder, por desacuerdos sobre estilos de enseñanza, por incapacidad para el trabajo en equipo
- Pobre identificación con el proyecto educativo del centro
- Por desavenencias con el equipo directivo, por escasa formación docente, etcétera

El colectivo pedagógico para dar tratamiento a estas dificultades debe encaminar su labor educativa a la búsqueda de alternativas de soluciones que propicien un ambiente relacional positivo. La reflexión y autorreflexión sobre sus prácticas pedagógicas, sobre su ejemplo personal pueden ser el punto de partida.

En tal sentido se debe precisar con los estudiantes la incidencia de nuestros comportamientos en las relaciones interpersonales y la convivencia en general.

Reflexionar acerca de que los comportamientos adecuados, influyen en nuestras relaciones proporcionando satisfacciones; así como en nuestras actividades sociales seremos estimados y respetados por nuestros compañeros, y como resultado será más agradable y armoniosa la vida en común.

En este mismo orden se debe reflexionar acerca de la utilización de la regla de oro de la convivencia, como clave ética en las relaciones interpersonales que establecemos con los otros "Hacer a los demás lo que queremos que nos hagan y no hacer al otro lo que no deseáramos que nos hicieran". Asumir esta regla como principio ético en nuestra vida sin dudas hará de nosotros una mejor persona, si actuamos poniéndonos en el lugar del otro, estaremos en mejores condiciones para establecer adecuadas relaciones interpersonales, encontraremos más rápido una estrategia para mejorar la convivencia.

Un aspecto importante para mejorar las relaciones interpersonales en el grupo estudiantil lo constituye el establecimiento de acuerdos de convivencia, lo que no constituye un momento formal, sino un proceso.

Al respecto Bueno, S. (2016), expresó:

en el grupo estudiantil, como resultado de un proceso reflexivo y autorreflexivo, mediado por el colectivo pedagógico, los estudiantes analizan la situación de la convivencia, concientizan la necesidad de cambio a partir de reconocer sus dificultades y potencialidades, establecen las metas y normas de convivencia sobre la base del consenso y precisan los valores compartidos en el aprendizaje de la profesión ; es así que se inicia en el grupo un proceso de ejercicio de su ciudadanía, asumiendo la transformación de sus comportamientos, participando en la solución de los problemas en la convivencia y el autocontrol del cumplimiento de lo acordado, de forma sistemática. (p.72-73)

### **Algunas sugerencias para el establecimiento de acuerdos de convivencia.**

- Defina cuáles son los objetivos formativos del grupo de trabajo.
- Identifique las características personales de cada uno de sus integrantes.
- Precise cuáles son los límites de actuación de sus integrantes.
- Negocie cuáles son los roles y funciones específicas.
- Determine los aspectos básicos de confidencialidad del grupo.
- Fije el tiempo de duración de los acuerdos establecidos

### **Pasos a seguir para el proceso de discusión en los colectivos.**

1. Crear un clima adecuado con anticipación.
2. Identificar primeramente el nivel de educación alcanzado por los estudiantes, así como la ejemplaridad expresada por los educadores del centro.
3. Identificar las principales dificultades que pueden manifestar algunos estudiantes en su comportamiento, con énfasis en lo relacionado con el uso adecuado del vocabulario, los modales, las formas de dirigirse a las personas, de vestir en correspondencia con el lugar o tipo de actividad.
4. Debatir lo que ocurre, con qué extensión se manifiesta.
5. Analizar cuáles son las causas.
6. Precisar qué se ha hecho en la labor educativa con esas manifestaciones.
7. En qué medida este aspecto está contenido en los convenios y estrategias de trabajo para su mejoramiento.
8. Determinar cuáles serían las nuevas propuestas de acciones educativas a realizar para poner en práctica las buenas normas de comportamiento y de convivencia

### **CONCLUSIONES**

Educar para la convivencia, enseñar a convivir se constituye en una tarea pedagógica, esencial para la formación integral de nuestros jóvenes universitarios, por su incidencia en la calidad de vida personal y social de los estudiantes, así como de su aprendizaje cognitivo y en su formación ciudadana.

Las concepciones sobre convivencia escolar de docentes y directivos se hallan inmersas en tres perspectivas relacionadas con el conflicto y la conciliación, los valores y el ideal de convivencia; evidenciando la riqueza conceptual y categorial implícita, así como los diversos referentes que sustentan su construcción.

Las concepciones actúan como facilitadoras u obstáculos para la convivencia escolar. Las concepciones facilitadoras se relacionan con la concertación, la comunicación asertiva, la lectura de contexto personal y familiar, la participación de los actores educativos, el trabajo de orientación escolar y las redes interinstitucionales. Las concepciones obstáculos aluden a algunos aspectos relacionados con la normativa institucional, la política pública, el trato inadecuado entre los distintos actores, la falta de actividad académica para los estudiantes y la ausencia de valores.

Los mecanismos y relaciones de poder permean las concepciones y modelos de gestión, condicionando las actitudes y las prácticas convivenciales. El poder subjetiviza los procesos y procedimientos que pueden estar implícitos en la convivencia escolar, ya que faculta y visibiliza a quienes cumplen la norma y niega o excluye a quienes atenten contra el orden social establecido.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Beramendi, M. y Zubieta, E. (2013). Norma perversa: transgresión como modelado de legitimidad. *Universitas Psychologica*, 12 (2), 591-600.
2. Bueno, S. (2016). *La convivencia estudiantil desde la formación ciudadana en las carreras pedagógicas*. Tesis de doctorado. Universidad de Oriente. Santiago de Cuba.
3. Carbajal, P. (2013). Convivencia democrática en las escuelas. Apuntes para una reconceptualización. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 6 (2), 13-35.
4. Duarte, J. (2005). Comunicación en la convivencia escolar en la ciudad de Medellín. *Estudios Pedagógicos*, 31 (1), 137-166.
5. EcuRed. (2018). *Convivencia escolar*.
6. Fernández, I. E. et al. (2003). La intervención para la mejora de la convivencia en los centros educativos: modelos y ámbitos. *Infancia y Aprendizaje: Journal for the Study of Education and Development*, 26 (1), 79.
7. García Correa, A., y Ferreira cristofolini, gm (2005). la convivencia escolar en las aulas. *Revista Internacional de Psicología Educativa y del Desarrollo*, 2 (1), 163-183.
8. Leiva, J.J. (2008). Interculturalidad, gestión de la convivencia y diversidad cultural en la escuela: un estudio de las actitudes del profesorado. *Revista Iberoamericana de Educación*, 46 (2), 2-10.
9. Maturana Moreno, G. A., Pesca Barrios, A. M., Urrego Peña, A. L. y Velasco Rojas, A. (2009). Teoría sustantiva acerca de las creencias en convivencia escolar de estudiantes, docentes y directivos docentes en tres colegios públicos de Bogotá D.C. (Tesis Maestría). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana
10. Mangrulkar, L., Cheryl, V. y Marc, P. (2001). Enfoque de Habilidades para la Vida para un Desarrollo Saludable de Niños y Adolescentes, Organización Panamericana de la Salud.
11. Mantilla, L. (2001). *Habilidades para la vida una propuesta educativa para convivir mejor*. Fe y Alegría. Bogotá Colombia.
12. Colectivo de autores (2009). *Manual de Educación Formal*. Editorial Capitán San Luis, La Habana.
13. (2011). *Manual de Habilidades para la vida*. Estado de Sonora. México.
14. Melero, J.C. (2014). *Habilidades para la vida: una estrategia para promover la salud y el bienestar infantil y adolescente*. Material digital.
15. Pérez, Á. y Gimeno, S. (1990). Pensamiento y acción en el profesor: de los estudios sobre la planificación al pensamiento práctico. *Infancia y Aprendizaje: Journal for the Study of Education and Development*, 42, 37-64.
16. Porlán, R. y Rivero, A. (1998). *El conocimiento de los profesores: una propuesta formativa en el área de ciencias*. Díada Editora S.L. Sevilla, España.
17. Pozo, J.I. et al. (2006). *Nuevas formas de pensar la enseñanza y el aprendizaje. Las concepciones de profesores y alumnos*. Editorial Graó. Barcelona, España.
18. Rodrigo, M.J., Rodríguez, A. y Marrero, J. (1993). Las teorías implícitas: una aproximación al conocimiento cotidiano. Aprendizaje Visor. Madrid, España.
19. Torrego, J.C. (2010). La mejora de la convivencia en un instituto de secundaria de la comunidad de Madrid. Profesorado. *Revista de Currículum y de Formación del Profesorado*, 14 (1), 251-274.
20. Varona, E. (1961). *Trabajos sobre Educación y Enseñanza*. Comisión Nacional cubana de la UNESCO. La Habana.